

Cálculo de la Prima mensual del Seguro de Desgravamen

1. ¿En qué consiste la nueva lógica de cobro de la Prima del Seguro de Desgravamen?

La prima del Seguro de Desgravamen, se calcula de manera proporcional al promedio de los saldos deudores diarios del periodo de facturación, aplicando la siguiente metodología¹:

$$SDp = \left(\sum_{i=1}^N \frac{SDi}{N} \right)$$

$$Prima = Tasa * SDp$$

Donde:

SDi: Saldo deudor del día i

N: Número de días del ciclo de facturación

SDp: Promedio de los saldos deudores diarios

Tasa: Porcentaje determinado por la empresa de seguros

2. ¿Cómo calculó la Prima de Seguro de Desgravamen en mi Tarjeta de Crédito Cencosud y Efectivo Cencosud?

La prima se obtiene multiplicando el SALDO DEUDOR PROMEDIO DIARIO (SPD) del periodo de facturación por la tasa de 5.99%, y se aplica un tope según tarifario vigente.

A continuación algunos ejemplos:

Caso 1: Cliente no presenta saldo anterior pendiente

	16/04	17/04	18/04	19/04	20/04	21/04	22/04	23/04	24/04	25/04	26/04	27/04	28/04	29/04	30/04	01/05	02/05	03/05	04/05	05/05	06/05	07/05	08/05	09/05	10/05	11/05	12/05	13/05	14/05	15/05
Consumos	100				80										200															
Pagos									150										100						50					
Saldo diario (a)	100	100	100	100	180	180	180	180	30	30	30	30	30	30	230	230	230	230	130	130	130	130	130	80	80	80	80	80	80	

Suma de todos los saldos diarios:	a	S/. 3,430
Periodo de facturación		Del 16/04 al 15/05
# días del periodo de facturación	b	30
Saldo Promedio Diario	c = a/b	S/. 114.33

La suma de los saldos diarios se divide entre la cantidad de días del periodo de facturación

Tasa	d	5.99%
Prima de Seguro de Desgravamen	e = c*d	S/. 6.85

Se calcula multiplicando el SPD por la Tasa

*En este caso el cliente pagará por la Prima de Seguro de Desgravamen mensual el importe de S/6.85

Caso 2: Cliente presenta un saldo anterior pendiente

	16/04	17/04	18/04	19/04	20/04	21/04	22/04	23/04	24/04	25/04	26/04	27/04	28/04	29/04	30/04	01/05	02/05	03/05	04/05	05/05	06/05	07/05	08/05	09/05	10/05	11/05	12/05	13/05	14/05	15/05
Saldo anterior	500																													
Consumos	200			100											180															
Pagos									350										200						320					
Saldo diario (a)	700	700	700	800	800	800	800	800	450	450	450	450	450	450	630	630	630	630	430	430	430	430	430	110	110	110	110	110	110	

Suma de todos los saldos diarios:	a	S/. 14,240
Periodo de facturación		Del 16/04 al 15/05
# días del periodo de facturación	b	30
Saldo Promedio Diario	c = a/b	S/. 474.67

La suma de los saldos diarios se divide entre la cantidad de días del periodo de facturación

Tasa	d	5.99%
Prima de Seguro de Desgravamen	e = c*d	S/. 28.43
Prima de Seguro de Desgravamen	monto tope	S/. 12.90

Al multiplicar el SPD por la Tasa, se obtiene S/ 28.43, pero se aplica el tope de S/ 12.90

*En este caso el cliente se le aplica el tope máximo y pagará por la Prima de Seguro de Desgravamen mensual el importe de S/12.90, a pesar de que su saldo real era de S/28.43

¹ Conforme a la resolución SBS N° 1147-2021 que modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado; y la Ley N°31143 "Ley que protege de la usura a los consumidores del sistema financiero"

Si tuviera consultas adicionales sobre el cálculo de la Prima del Seguro de Desgravamen, puedes comunicarse con nosotros a nuestra Central Telefónica al 01 610-7900 en Lima, al 0801-00420 en provincias o, si desea puedes visitarnos en nuestros Centros de Tarjetas ubicados en Wong y Metro.